

Barranquilla, 23 de junio de 2015

00488

Doctor
ROBERTO VISBAL HAMBURGER
Carrera 26D No.74B - 59
Ciudad.

Referencia: Citación para diligencia de notificación personal

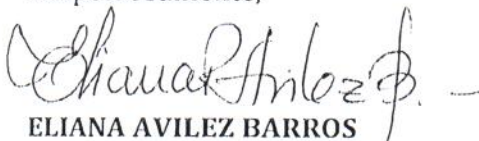
Cordial Saludo.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 del nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la Secretaría de Educación Departamental se permite citar(a) para que en diligencia personal, en calidad de apoderado de la señora JULIA RAQUEL LOPEZ ACUÑA, identificada con cédula de ciudadanía N.º.22.403.985, se notifique del contenido de la Resolución N.º.01268 del 16 de junio de 2015, por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición contra la Resolución N.º.00488 de 2015.

Sírvase acudir dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de esta comunicación a las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Secretaria de Educación Departamental ubicadas en la Gobernación del departamento del Atlántico, piso 2º, dentro del siguiente horario: de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 4:00 p.m.

Si no pudiere surtirse la diligencia de notificación personal en el plazo señalado, se notificará la misma de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 del nuevo C.P.A.C.A.

Respetuosamente,



ELIANA AVILEZ BARROS
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Proyectó: A. Briñez